

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7432 *ORDEN de 4 de marzo de 1987 por la que se nombra a don Jaime López Alonso, Subdirector general de Procedimientos Especiales, nivel 30.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Recaudación, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Jaime López Alonso, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal A04HA268, como Subdirector general de Procedimientos Especiales, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Lo que le comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 4 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985 «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

7433 *ORDEN de 4 de marzo de 1987 por la que se nombra a don Arsenio García Rubio, como Vocal asesor en la Secretaría General de Planificación y Presupuestos.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Secretaría General de Planificación y Presupuestos, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Arsenio García Rubio, funcionario del Cuerpo de Estadísticos Facultativos, con número de Registro de Personal A14PG310, como Vocal asesor, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 15.1, C), de la Ley 21/1986, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Lo que le comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 4 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985 «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

7434 *ORDEN de 5 de marzo de 1987 por la que se nombra a don Luis Calderera Soler, como Subdirector general de Coordinación, nivel 30.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Secretaría de Estado de Comercio, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Luis Calderera Soler, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 0247121446 A0601, como Subdirector general de Coordinación, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 15.1, C), de la Ley 21/1986, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Lo que le comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985 «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

7435 *ORDEN de 13 de marzo de 1987 por la que se nombran Corredores Colegiados de Comercio en virtud de oposición libre convocada al efecto.*

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de la oposición convocada por Orden de 19 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23), formulada la oportuna propuesta por el Tribunal que la juzgó y aportada la documentación reglamentaria por los opositores comprendidos en la misma, este Ministerio acuerda nombrar Corredores Colegiados de Comercio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador, a las personas que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida:

Número de orden	Nombre y apellidos
1	D. Arturo Otero López-Cubero.
2	D. Enrique Urtasun Amann.
3	D. Francisco Gil del Moral.
4	D. ^a María Paloma Ruiz Rui Pérez.
5	D. Angel Almoquera Gómez.
6	D. Javier José Mateos Salgado.
7	D. Alfonso Pérez-Almazán Reverte.
8	D. Rafael Aguirre Losada.
9	D. Francisco Javier Company Rodríguez-Monte.
10	D. Luis Antonio de Loma-Ossorio Rubio.
11	D. Andrés Domínguez Nafria.
12	D. Pedro Muñoz García-Borbolla.
13	D. ^a María Concepción Soler Torres.
14	D. José María Rivas Díaz.
15	D. José Manuel Vaño Gironés.
16	D. Luis Miguel Serrano Deusa.
17	D. Enrique Pons Canet.
18	D. Luis Francisco Royo Martell.
19	D. Timoteo Díez Gutiérrez.

Los opositores aprobados y que por esta Orden se nombran Corredores Colegiados de Comercio, incluidos en la preinserta relación, quedan a disposición de este Ministerio para asignarles destino provisional si las necesidades del servicio lo requieren, previa propuesta del Consejo General que, en su caso, eleve a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, hasta tanto se convoque el primer concurso de traslados, en el cual quedan obligados a participar, con observancia de cuantos requisitos se establezcan en el mismo. Los que dejaren transcurrir el plazo señalado al efecto en la correspondiente convocatoria del concurso de traslados sin formular su petición de destino, perderán todos sus derechos derivados de la oposición.

Los Corredores Colegiados de Comercio, nombrados en virtud de la presente Orden y que reglamentariamente tomen posesión de sus destinos, figurarán en el Escalafón del Cuerpo con antigüedad